



PeES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 019 -2018-GR-GR PUNO

23 ENE 2018

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 086-2018-GR PUNO/GRDS/DIRESA PUNO/DG, sobre PROPUESTA DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DIRECTOR RED DE SALUD MELGAR; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo, por el cual se designa en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud Melgar a don Alberto Suca Huaquipaco; en el documento visto se señala que la propuesta se hace en reemplazo de don Felix Benedicto Tito Condori, al amparo de la normatividad legal;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;



De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNO REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNO REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación efectuada a favor de don FELIX BENEDICTO TITO CONDORI, como DIRECTOR DE LA RED DE SALUD MELGAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA RED DE SALUD MELGAR DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON ALBERTO SUCA HUAQUIPACO, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL